OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO E INFRAESTRUCTURAS

3948

RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2017 del Director de Infraestructuras del Transporte, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto de Construcción de la supresión de pasos a nivel y cierre de vía en el tramo Usansolo-Lemoa de la línea Bilbao-Donostia. Paso a nivel Lasarmintegi».

Mediante Resolución de 20 de marzo de 2017, del Director de Infraestructuras del Transporte, se aprueba el «Proyecto de Construcción de la supresión de pasos a nivel y cierre de vía en el tramo Usansolo-Lemoa de la línea Bilbao-Donostia. Paso a nivel Lasarmintegi».

El «Proyecto de Construcción de la Supresión de Pasos a Nivel y cierre de vía en el tramo Usansolo–Lemoa de la Línea Bilbao-Donostia. Paso a nivel de Lasarmintegi» tiene por objeto la definición técnica y la valoración económica de las obras necesarias para llevar a cabo la supresión del paso a nivel.

Las actuaciones que se desarrollan en este proyecto van encaminadas a la supresión del paso a nivel de Lasarmintegi. Se resumen en, a saber; construcción de un nuevo vial, disposición de cerramiento en el paso a nivel y retirada de la señalización del paso a nivel.

A efectos de obtención de los terrenos y de la gestión de los bienes y derechos afectados, el proyecto contiene la identificación pormenorizada de los mismos mediante la relación y planos parcelarios del anexo de expropiaciones.

Este órgano es competente para la adopción de los actos de tramitación y resolución del procedimiento de expropiación forzosa para la realización de las obras de infraestructura ferroviaria competencia de la Comunidad Autónoma, según lo dispuesto el artículo 22.1 c) del Decreto 174/2017 de 11 de abril, del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 6.2 de la Ley 38/2015 ,de 29 de septiembre, del Sector Ferroviario, la aprobación de los proyectos de establecimiento de nuevas líneas o de ampliación y mejora de las existentes que contengan la determinación de los bienes que se considera preciso ocupar supone, a efectos de los requisitos y del procedimiento de expropiación forzosa, la declaración de utilidad pública o interés social del proyecto y de sus modificaciones, y la urgencia de la ocupación de los bienes y derechos afectados identificados en los mismos.

No obstante, aunque se entienda que la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados se encuentra implícita en la aprobación del Proyecto, los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa establecen la obligación de formular la relación descriptiva de dichos bienes y derechos y de someterla al trámite de información pública, a fin de que puedan formularse alegaciones y aportar datos en orden a la rectificación de los posibles errores de la misma y a la correcta determinación de los interesados.

Por lo cual, vistas las disposiciones citadas y demás concordantes y de aplicación general,

RESUELVO:

Someter al trámite de información pública la adjunta relación de bienes y derechos afectados por el «Proyecto de Construcción de la supresión de pasos a nivel y cierre de vía en el tramo Usansolo-Lemoa de la línea Bilbao-Donostia. Paso a nivel Lasarmintegi» al objeto de que durante el plazo de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la última publicación de la presente Resolución, puedan presentarse alegaciones a los efectos de subsanar los posibles errores de la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.2 y concordantes de la Ley de Expropiación Forzosa, dirigiéndose para ello a la Dirección de Infraestructuras del Transporte, Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras, calle Donostia-San Sebastián n.º 1, Vitoria-Gasteiz.

Durante el referido plazo, la relación de bienes y derechos quedará asimismo expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Galdakao.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 18 de julio de 2017.

El Director de Infraestructuras del Transporte,
MIKEL GURUTZEAGA ZUBILLAGA.

BOLETÍN OFICIAL DEL PAÍS VASCO
viernes 4 de agosto de 2017
N.º 148

ANEXO

PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA SUPRESIÓN DE LOS PASOS A NIVEL Y CIERRE DE VÍA EN EL TRAMO USANSOLO-LEMOA DE LA LÍNEA BILBAO-DONOSTIA

TÉRMINO MUNICIPAL DE GALDAKAO

Ref. Catastral			Propietario y domicilio	Naturaleza	Afección		
Polígono	Manzana	Parcela			Pleno Dominio (m^2)	Servidumbre eléctrica (m^2)	Ocupación temporal (m^2)
2	--	108	Keila Teresa y Francisco Azcuenaga Ruiz de Olano Licenciado Pozas, 62 – 2º Ext. D. BILBAO (Bizkaia)	Terreno – Frondosas	1.069	398	248
2	--	113	Jesús Mª, Mª Teresa y Mª Begoña Murga Barañano y otros. Gobela bide, 7 – bajo Izda. 48930 GETXO (Bizkaia)	Terreno – Pradera	1.121	11	1.450